

Justificante de firma de documento

Fecha de generación: 07/11/2017 13:19

Nombre del documento: 20171107 Convocatoria-Tutores-Máster

Relación de firmantes

Datos del firmante	Grafo de firma manual	Fecha de firma	Información de firma
BENIGNO PENDAS GARCIA		07/11/2017 12:40	Firma

Este documento es un justificante de firma que permite recuperar el archivo de firma digital original (el único con validez legal) introduciendo el código CSV ubicado en el margen izquierdo en la siguiente dirección: <https://sedempr.gob.es/es/sede/csv>



58508CDA2E956AC09199F52C549AFFC





Resolución del 7 de noviembre de 2017 del Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) por la que se convocan 5 colaboraciones de Profesores – tutores del Máster Universitario en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

El CEPC, organismo autónomo del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones territoriales, imparte el título oficial Máster Universitario en Derecho Constitucional, para cuyo desarrollo precisa la colaboración de Profesores–tutores para la realización de los Trabajos Fin de Máster de los alumnos.

Se trata de una colaboración académica, sin compromiso para ediciones futuras, que no implica, en ningún caso, una relación ni funcional ni laboral, ni fija ni temporal. Entre los candidatos seleccionados y el CEPC no se establecerá relación contractual o estatutaria, ni implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla del mismo.

A la vista de lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Convocar mediante el presente anuncio, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad y no discriminación cinco colaboradores de Profesores – tutores del referido Máster con un perfil de Derecho Público, especialmente Derecho Constitucional, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Filosofía del Derecho y Comunicación Política.

Segundo.- Los tutores seleccionados ejercerán las siguientes funciones:

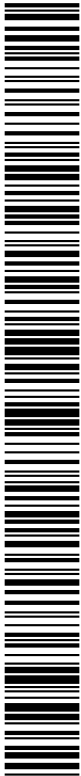
- a) Dirigir los Trabajos Fin de Máster de los alumnos, orientando al alumno desde el inicio de su investigación hasta la entrega final;
- b) Velar para que los objetivos de la investigación sean alcanzados en el tiempo establecido;
- c) Programar y preparar las sesiones individuales y colectivas de las tutorías;
- d) Realizar los informes de seguimiento de cada uno de los alumnos asignados;
- e) Formar parte de las Comisiones de Evaluación de los Trabajos Fin de Máster;
- f) Participar en el proceso de admisión de los candidatos que han solicitado realizar el Máster; y
- g) Colaborar en el desarrollo de la docencia y de la organización del Máster.

Tercero.- Los profesionales interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser doctores en Derecho o en Ciencia Política en los programas afines al plan docente del Máster con una antigüedad no superior a ocho años.
- b) Tener una experiencia investigadora en las referidas líneas de investigación.

CORREO ELECTRÓNICO:
secestudios@cepc.es
www.cepc.gob.es

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9
28071 MADRID
TEL. 91 540 19 50
FAX 91 422 89 92



58508CDAZE956AC09199F52C549AFFC





c) Pertenecer al equipo docente de cualquier universidad, institución académica o centro de investigación de referencia, español o extranjero, lo que mostrará la capacidad de trabajar en equipo.

d) Se valorará la especialización en alguno de los módulos temáticos y asignaturas sobre los que se articula el plan docente del referido Máster.

Los requisitos serán valorados por la Dirección Académica del Máster y la Coordinadora de Tutores

Cuarto.- La retribución de cada una de las colaboraciones será de 1.500 €, importe al que se aplicará las retenciones fiscales correspondientes y que se pagará al final de la colaboración, tras certificado de conformidad del Director del Máster. Los gastos en que incurra el CEPC con motivo de las colaboraciones se sufragarán con cargo a la aplicación presupuestaria 25.101.462M.226.06 “reuniones, conferencias y cursos” del Presupuesto de gastos del CEPC, coincidiendo con el final del curso académico, por un importe máximo de 7.500 €.

Quinto.- Los interesados deberán dirigir una instancia dirigida al Director del CEPC solicitando participar en la convocatoria, a la que se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum Vitae
- Fotocopia compulsada del título de doctor o cualquier documento que acredite haber obtenido el título de doctor.
- Un breve escrito no superior a 1.000 palabras, justificando su interés en la colaboración.

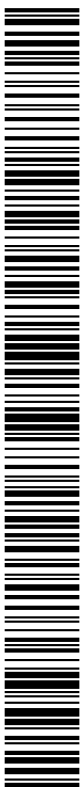
Sexto.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 21 de noviembre a las 14:00 horas (huso horario español).

Séptimo.- La documentación exigida en el apartado Quinto deberá presentarse por alguno de los siguientes cauces:

- a) De forma presencial, en el Registro General del CEPC (Plaza de la Marina Española, 9, 28071, Madrid).
- b) Mediante correo electrónico a la dirección master@cepc.es que incluya en formato pdf de toda la documentación.
- c) Por correo postal certificado o por mensajería internacional a la dirección de Madrid anteriormente señalada.

A efectos de la buena gestión por parte del CEPC de las solicitudes, los solicitantes que opten por registro presencial, el correo postal o la mensajería internacional deberán remitir por correo electrónico, al menos copia escaneada con el sello de registro a la dirección master@cepc.es con indicación de por qué medio se ha enviado a Madrid toda la documentación.

Octavo.- El CEPC facilitará información sobre la convocatoria en la Subdirección General de Estudios e Investigación, en el teléfono (+34) 91 4228902 y (+34) 91 4228904, por correo electrónico



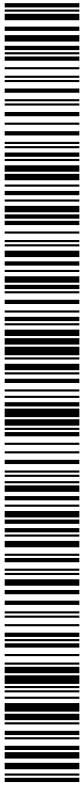
58508CD42E956AC09199F52C549AFFC





master@cepc.es y a través de la página web: www.cepc.gob.es, donde también se publicará la resolución con los candidatos seleccionados.

En Madrid, a 7 de noviembre de 2017. – El Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Benigno Pendás García



58508CDA2E966AC09199F52C549AFFC

